ACTA DE ADJUDICACION INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA-IMC-005-2024

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada por el comité evaluador, de la propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle al oferente: SINCROCAR AMP S.A.S, identificado con el Nit. 900.417.082-1, representada legalmente por ANGEL DE JESUS MUGNO PAEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.695.601 expedida en Plato Magdalena, la ACEPTACION DE SU OFERTA, lo que equivale a la adjudicación del contrato a celebrar, constituido como tal, con la comunicación de aceptación de la oferta presentada, en el proceso de selección de mínima cuantía No IMC-005-2024, cuyo objeto es: ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA***, por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la invitación publica de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vinculo contractual por la suma de ***TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($31.041.150)***, por un termino de veinte(20) días, este plazo iniciara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Invitación Publica.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

Alberto Montero M.
ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde Municipal

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA